



## RESOLUCIÓN 010-282-CPCCS-2014

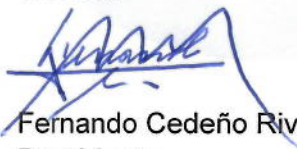
### EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria No. 282 celebrada el 19 de febrero del 2014, al conocer el noveno punto del orden del día, RESOLVIÓ:**

Autorizar al abogado Fernando Cedeño Rivadeneira, en calidad de Presidente del CPCCS, su participación de la reunión previa del Subgrupo de análisis preliminar, Secretaría Técnica y la Delegación de Ecuador en calidad de Estado Analizado y la Vigésimo Tercera Reunión Ordinaria del Comité de Expertos del MESICIC a realizarse en Washington D.C., EE.UU. desde el 14 al 21 de marzo del 2014.

Por razones de itinerario, se concede la licencia desde el 13 al 22 de marzo del 2014.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil catorce.

  
Fernando Cedeño Rivadeneira  
Presidente

***Lo Certifico.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil catorce.-***

  
Lucía Rosero Araujo  
Secretaría General

